



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0013395/2017

CÓRDOBA, 25 ABR 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Bonelli Zanotti, Florencia, Legajo 37300254, respecto a la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (siete) el día 15/09/2016;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna Bonelli Zanotti, Florencia figura Ausente en el acta de la materia Metodología de la Investigación Psicológica N° 0201600512 del día 15/09/2016;

Que la profesora González de Menne, María Cristina informa que la alumna rindió la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica el día 15/09/2016 con nota 7 (siete) y que por un error involuntario se le consigno Ausente e informa que al chequear los exámenes del día 15/09/2016, también se detectó que a la alumna Bonelli Saad, Juliana Legajo 39899 le corresponde Ausente en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica.

La necesidad de subsanar los mencionados errores;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta Final N° 0201600512, correspondiente a la asignatura **Metodología de la Investigación Psicológica**, de fecha 15/09/2016, para que en lo que respecta a las alumnas **Bonelli Zanotti, Florencia, Legajo 37300254**, donde figura Ausente, diga nota 7(siete) y **Bonelli Saad, Juliana Legajo 39899209**, donde dice nota 7(siete) diga nota Ausente.

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°:



DR. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

DR. CLAUDIA TORQUEMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA